

Delfín Ortega-Sánchez
Sergio Pérez Castaños (coords.)

El terrorismo y su dimensión educativa en el siglo XXI

Nuevos tiempos para viejos fantasmas

Horizontes Universidad

Octaedro

El terrorismo y su dimensión educativa en el siglo XXI

Nuevos tiempos para viejos fantasmas

Delfín Ortega-Sánchez
Sergio Pérez Castaños (coords.)

El terrorismo y su dimensión educativa en el siglo XXI

Nuevos tiempos para viejos fantasmas

Octaedro

Colección Horizontes-Universidad

Título: *El terrorismo y su dimensión educativa en el siglo XXI. Nuevos tiempos para viejos fantasmas*

En este libro se recogen, únicamente, las aportaciones que han superado un riguroso proceso de selección y evaluación (*double blind peer review process*) según los siguientes criterios de evaluación: calidad del texto enviado, novedad y pertinencia del tema, originalidad de la propuesta, fundamentación bibliográfica y rigor científico.

La publicación de esta obra ha sido financiada por:



Primera edición: marzo de 2025

© Delfín Ortega-Sánchez, Sergio Pérez Castaños (coords.)

© De esta edición:
Ediciones OCTAEDRO, S.L.
C/ Bailén, 5 – 08010 Barcelona
Tel.: 93 246 40 02
octaedro@octaedro.com
www.octaedro.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-1079-025-4
Depósito legal: B 5157-2025

Maquetación: Fotocomposición gama, sl
Diseño y producción: Octaedro Editorial

Impresión: Ulzama

Impreso en España - *Printed in Spain*

Sumario

Presentación 9
Delfín Ortega-Sánchez; Sergio Pérez Castaños

1. Contexto del terrorismo en España: de la transición a nuestros días 13
F. Ramón Villaplana Jiménez

2. El terrorismo de ETA 33
Francisco J. Llera Ramo; José M. León-Ranero

3. El terrorismo yihadista: el papel del salafismo en los atentados de Madrid y Barcelona 59
Pedro Bofill Abeilhé; María José Vicente Vicente

4. Cómo cambió el 11 de Septiembre a Estados Unidos . . 87
Sonsoles Dieste Muñoz; Juan Tovar Ruiz

5. El terrorismo yihadista y la política exterior europea hacia el mundo árabe-musulmán 105
Álvaro de Argüelles Lugo

6. Las víctimas del terrorismo: los héroes de la democracia 135
Dr. Ignacio Cosidó Gutiérrez; Paula Ayllón Merino

7. La importancia de la seguridad en los medios de comunicación: un acercamiento teórico desde la Escuela de Copenhague 151
José Manuel Moreno Mercado

8. Enseñar el terrorismo 173
César Barba-Alonso; Delfín Ortega-Sánchez

Presentación

Delfín Ortega-Sánchez
Sergio Pérez Castaños
(coords.)

La violencia política, en su expresión terrorista, ha sido una constante en España. Desde los primeros atentados de ETA y otras organizaciones durante los últimos años del franquismo y la Transición hasta la desactivación de esta organización en 2011, el terrorismo ha evolucionado en sus métodos y objetivos.

Este volumen monográfico ofrece un exhaustivo recorrido sobre el fenómeno del terrorismo en España, un tema que no solo marca la historia reciente del país, sino que también repercute en la memoria colectiva, la política y la seguridad nacional e internacional. Para ello, nos adentra en un análisis de las diferentes organizaciones terroristas y sus motivaciones, explorando cómo los factores políticos, sociales y económicos han moldeado las ideologías y acciones de grupos como ETA, Terra Lliure, los GRAPO, el Batallón Vasco Español y los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), junto con los impactos más recientes del terrorismo yihadista.

El libro se organiza en ocho capítulos que permiten comprender integralmente cada etapa de este fenómeno en España, y su necesario tratamiento educativo. Se examina el contexto en el que surgieron los movimientos violentos, sus estrategias de actuación y la respuesta de las instituciones y la sociedad. El terrorismo en España, particularmente el de ETA, evolucionó hasta formar una compleja red que incluía ataques armados y otras formas de violencia de baja intensidad, como la *kale borroka* (lucha callejera), que tuvo gran repercusión en la vida cotidiana de

comunidades enteras en el País Vasco y Navarra. A partir del año 2000, la irrupción del terrorismo yihadista introduce una amenaza global que se manifiesta trágicamente en España el 11 de Marzo de 2004, con los atentados en los trenes de Madrid, y posteriormente con los atentados en Cataluña en 2017, reflejando la capacidad de adaptación del terrorismo a las nuevas tecnologías y su orientación hacia un impacto masivo e indiscriminado en la población civil.

Un aspecto central de este volumen monográfico es la exploración de las respuestas políticas, legales y sociales que se han desarrollado para hacer frente al terrorismo. Desde las políticas de prevención, persecución y desmantelamiento de células terroristas hasta los esfuerzos de negociación y los pactos antiterroristas, la obra destaca la evolución de la estrategia del Estado y de los diferentes gobiernos para mitigar el impacto del terrorismo en el país. El análisis aborda el papel de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, como el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil, así como de los cuerpos autonómicos, que han sido clave en la lucha contraterrorista. La creación de unidades especializadas y la cooperación internacional, en particular con Francia, han sido vitales para combatir el terrorismo en sus múltiples formas y facetas.

Este volumen también brinda un espacio a la resiliencia y la movilización de la sociedad civil, que ha desempeñado un papel fundamental en el rechazo al terrorismo, especialmente visible tras el asesinato de figuras como Miguel Ángel Blanco y los atentados del 11M. Estos eventos marcaron un punto de inflexión y generaron movimientos sociales, como el Espíritu de Ermua y plataformas como Basta Ya, que promovieron la condena unánime a la violencia y el apoyo a las víctimas. La presión ciudadana ha sido crucial para impulsar políticas públicas orientadas a la memoria y a la reparación de las víctimas, como la Ley 32/1999 y la Ley 29/2011, que buscan amparar y reconocer los derechos de quienes han sufrido el terrorismo en primera persona. El texto también analiza los efectos del terrorismo en la sociedad española desde una perspectiva más amplia, y muestra cómo ha influido en el fortalecimiento de las instituciones democráticas y la concienciación de la ciudadanía sobre la importancia de la unidad frente a la violencia, considerando la necesidad de la educación para una cultura democrática.

Además, el monográfico invita a una reflexión profunda sobre el concepto de víctima y el papel de las asociaciones de víctimas en la lucha por la justicia y el reconocimiento. A través de sus demandas, las víctimas han contribuido a moldear la percepción pública y política del terrorismo, ofreciendo una narrativa de resiliencia frente al dolor y de exigencia de justicia en un contexto en el que los atentados terroristas han dejado miles de víctimas mortales, heridos y personas afectadas indirectamente. Asociaciones como la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), el Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (COVITE) y la Asociación 11M Afectados del Terrorismo han sido voces esenciales para mantener viva la memoria y demandar políticas de reparación y solidaridad.

La memoria de las víctimas del terrorismo constituye un pilar de dignidad y justicia en una sociedad democrática. Recordar a las personas que han sufrido la violencia terrorista no solo honra sus vidas y su dolor, sino que también refuerza el compromiso ético de una sociedad que reconoce y rechaza la legitimación de la violencia como medio para alcanzar fines políticos. Las asociaciones de víctimas han luchado con firmeza para conseguir un reconocimiento y una reparación adecuados, defendiendo que la sociedad no puede quedarse indiferente ante el dolor ajeno y que la reparación es un derecho fundamental. Mantener viva esta memoria ayuda a que la sociedad comprenda las consecuencias profundas de la violencia y se comprometa a evitar que estas tragedias se repitan. La memoria de las víctimas también aporta un marco de valores compartidos, una advertencia histórica sobre los riesgos de la deshumanización y una vía para aprender sobre la importancia del respeto y la tolerancia en la vida social.

Transmitir esta memoria en las aulas es esencial para el desarrollo de una ciudadanía consciente y responsable. La educación sobre la memoria democrática permite a las nuevas generaciones entender los procesos históricos y sociales que llevaron al uso de la violencia y a valorar los logros que la sociedad ha alcanzado en términos de paz y democracia. Las aulas son espacios privilegiados donde no solo se puede enseñar la historia de los conflictos y el terrorismo, sino también los principios y valores que sustentan un sistema democrático. A través de la educación, se fomenta un espíritu crítico que ayuda a los jóvenes a cuestionar la

justificación de la violencia y a valorar el diálogo, la justicia y la participación pacífica como las bases de una sociedad justa.

Este monográfico representa una herramienta valiosa tanto para académicos como para el público general, pues proporciona una base documentada y reflexiva que no solo permite comprender la historia del terrorismo en España, sino también las lecciones que de ella se desprenden para la gestión y la prevención de futuras amenazas. La obra subraya que, aunque el terrorismo en España ha disminuido, los riesgos persisten y exigen una cooperación nacional e internacional constante. Esta labor divulgativa y analítica constituye, en última instancia, una invitación a mantener viva la memoria y a seguir construyendo una sociedad resiliente frente a cualquier tipo de violencia que busque socavar la paz y la convivencia democrática.

Analizar el terrorismo, preservar la memoria de sus víctimas y transmitir la memoria democrática en las aulas son prácticas esenciales para fortalecer la convivencia democrática y consolidar una sociedad consciente de los desafíos que la violencia política representa. La importancia de estudiar el terrorismo radica en la necesidad de comprender las motivaciones y mecanismos que han permitido a estos movimientos tomar forma, desde las circunstancias sociales y políticas hasta las tácticas y estructuras organizativas de los grupos terroristas. En un mundo globalizado, en el que las amenazas terroristas evolucionan y se adaptan a contextos tecnológicos y culturales cada vez más complejos, comprender sus causas y efectos permite que los Estados y la ciudadanía puedan responder de manera efectiva, preservando los derechos y las libertades fundamentales.

Incluir la memoria democrática en el sistema educativo también es una medida de prevención frente a posibles procesos de radicalización. Cuando el alumnado conoce las implicaciones del terrorismo y la importancia de los derechos humanos, están en disposición de identificar los discursos extremistas y comprender los mecanismos constructivos que conducen a la violencia. Además, enseñar la historia del terrorismo y sus consecuencias para las víctimas fomenta la empatía y el rechazo a cualquier forma de violencia o discriminación.

1

Contexto del terrorismo en España: de la transición a nuestros días

F. Ramón Villaplana Jiménez
Universitad de Murcia
Universitat de València

1.1. Introducción: el terrorismo como forma de violencia política

La violencia política –lamentablemente– se ha demostrado como un elemento presente en todo tipo de sociedades, a menor o mayor escala. Esto es debido, en gran parte, a la gran amplitud del concepto, el cual engloba fenómenos de tan diversa intensidad que van desde el vandalismo urbano o las revueltas locales hasta fenómenos de gran impacto como los golpes de estado, los magnicidios, las guerrillas, las guerras civiles o el genocidio. Otros movimientos masivos de protesta política como son las insurrecciones y las revoluciones suelen implicar el uso o –cuanto menos– la amenaza del uso de la violencia, aunque se inicien como movilizaciones pacíficas o de resistencia. Todas estas formas de violencia tienen en común el uso intencional de la fuerza física o psicológica en la persecución de algún tipo de objetivo relacionado con el poder o el gobierno, independientemente de lo próxima o alejada de la realidad que esa meta se encuentre. Por todo ello, el estudio de la violencia política se realiza con frecuencia desde una aproximación interdisciplinar que se nutre de la sociología, la psicología, la ciencia política o la criminología, además de la contextualización histórica (González Calleja, 2017).

La violencia política se vale del miedo y del desconcierto que genera para someter a crisis a los gobiernos, así como para alte-

rar el estilo de vida cotidiano de la ciudadanía. Esto es especialmente característico del fenómeno terrorista, el cual se beneficia de extender el pánico entre la población mediante la arbitrariedad y la brutalidad de sus ataques (Papadopoulos, 2006). La propia amenaza de un atentado resulta, con frecuencia, más que suficiente para comenzar a desestabilizar los pilares de una sociedad. De acuerdo con Wilkinson (2006), se podrían identificar tres tipos de terrorismo según el objetivo principal que persiguen mediante sus acciones: nacionalista, ideológico y fanático o religioso; aunque estos movimientos suelen presentar más de una única faceta, como en el caso del autodenominado Estado Islámico (EI o ISIS, al que nos referiremos como DAESH). Además, geográficamente, el terrorismo podría ser doméstico, interestatal o internacional, según su origen y su ámbito de operación.

La definición del terrorismo no está exenta de dificultades, dado que el establecimiento de sus parámetros implica trazar una línea nítida entre víctimas y verdugos. Sin embargo, quienes justifican el recurso a la violencia con fines políticos o simpatizan con la causa de un grupo violento en cuestión siempre se negarán a identificarlo como terrorista, sino como un movimiento libertador o antisistema (Ruggiero, 2009). Debido a esto, la propia conceptualización y regulación normativa del fenómeno terrorista ha desatado importantes luchas de poder por imponer una determinada narrativa, tanto en el escenario internacional como en el interior de aquellos países que han experimentado el terrorismo doméstico. No obstante, la Asamblea General de la ONU aprobó en 2006 la *Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo*, la cual identifica el terrorismo con actividades cuyo objeto es la destrucción de los derechos humanos, las libertades fundamentales y la democracia. Por su parte, la Unión Europea, debido a la disparidad de los esfuerzos en la lucha contra el terrorismo que se producía entre los Estados miembros, mediante la Directiva 2017/541 del Parlamento Europeo y del Consejo, finalmente estableció en 2017 un marco legal común para combatirlo, definiéndolo como «una de las violaciones más graves de los valores universales de la dignidad humana».

En este capítulo se elabora una síntesis del fenómeno terrorista en España durante el periodo desde la transición a la democracia hasta nuestros días, de tal manera que cualquier lector

pueda adquirir un conocimiento general de lo sucedido en nuestro país durante las últimas cinco décadas. En el caso de España, el país habría experimentado todos los tipos de terrorismo anteriormente mencionados si, además del terrorismo «clásico» de armas y explosivos, consideramos los ciberataques (Sánchez Medero *et al.*, 2017) que habríamos sufrido desde países como Rusia como un tipo de terrorismo interestatal.

1.2. El terrorismo y la sociedad española

Como señalábamos, España es un país que ha experimentado muy diversos tipos de terrorismo en su historia reciente, incluyendo el terrorismo separatista de ETA y de Terra Lliure, el terrorismo marxista revolucionario de los GRAPO, el terrorismo reaccionario de extrema derecha del Batallón Vasco Español (BVE), la Triple A y de los Grupos Armados Españoles (GAE), el terrorismo yihadista de la mano de Al Qaeda y de DAESH, así como el terrorismo de Estado mediante los GAL. Esta acumulación de experiencias, sin duda, ha dejado huella en la memoria colectiva de la población española y sigue teniendo efectos en las dinámicas políticas y sociales que se producen hoy en día, manteniéndose especialmente vívidos los recuerdos relativos al atentado de Hipercor en Barcelona, en 1987, a los asesinatos a sangre fría de Gregorio Ordóñez, en 1995, de Fernando Múgica, en 1996, y de Miguel Ángel Blanco, en 1997 –los tres en la provincia de Gipuzkoa–, al 11M en Madrid, en 2004, así como a los atentados de Barcelona y Cambrils, en 2017.

El terrorismo ha supuesto un castigo continuado a la población española, que pasó sin tregua de la represión institucionalizada del franquismo durante la dictadura (Álvarez, 2007) a la amenaza permanente del terrorismo ya en democracia. Teniendo en cuenta que ETA comenzó su actividad criminal durante los años sesenta del siglo pasado, mientras que los GRAPO y Terra Lliure lo hicieron durante el periodo de la transición (Fernández Soldevilla, 2021), no existió un paréntesis entre un tipo de violencia y la otra, sino una convivencia y una retroalimentación entre ambas, especialmente entre ETA y el aparato de la dictadura. Aunque el terrorismo doméstico desapareció paulatinamente en España, tras dejar miles de víctimas –no solo mortales– en el

camino, el terrorismo global ya se había introducido para entonces en el país, sin pretensiones de cesar su actividad hasta la fecha. El hecho de que el protagonismo inicial de Al Qaeda fuese adquirido posteriormente por el DAESH (Reinares y García-Calvo, 2016) ayudó a extender una idea de que el terrorismo yihadista tiene una transcendencia más allá de una organización en concreto. Por supuesto, la sociedad española no es en absoluto una comunidad aislada, más bien todo lo contrario, y otros atentados yihadistas como el 11S en Estados Unidos, en 2001, y las masacres en Charlie Hebdo y la sala Bataclán en París, en enero y noviembre de 2015, entre otros, tuvieron asimismo un gran impacto emocional en la población de nuestro país. Tanto las experiencias sufridas dentro de nuestras fronteras como las presenciadas en países de nuestro entorno han contribuido a construir nuestro propio concepto de terrorismo como sociedad.

De acuerdo con datos de la Agencia por los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, aproximadamente la mitad de los europeos se encontrarían preocupados todavía a día de hoy por presenciar un ataque terrorista (Villaplana y Megías, 2022, p. 261). En España, la preocupación por el terrorismo no solo ha sido un elemento frecuente en los registros de opinión pública como los del Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS), sino que las diferentes políticas antiterroristas aplicadas por los sucesivos gobiernos también han sido objeto de polémica y fuente de polarización política, aunque no siempre hayan producido efectos en el comportamiento electoral de los españoles (Mata, 2020). Por su parte, los medios de comunicación españoles se han visto en la necesidad de aprender, desde muy temprano, a utilizar protocolos específicos para tratar la información relativa al terrorismo, buscando equilibrios entre la cobertura informativa rigurosa y la protección de la población frente a las estrategias del miedo y de la división de las organizaciones terroristas (Alsina, 1991).

Entre los actores políticos más importantes en relación con el fenómeno terrorista en España, se encuentran las personas directamente afectadas por este: las víctimas supervivientes a los atentados y las familiares de los fallecidos. Todos ellos se han organizado para dar visibilidad al colectivo y reivindicar medidas de reparación a los poderes públicos. Entre ellas, destaca la mayoritaria Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), fundada en

1981, junto con el Colectivo de Víctimas del Terrorismo (COVITE), creada en 1998, y la Asociación 11M Afectados del Terrorismo, fundada en 2004. Hasta que estas asociaciones no se pusieron en marcha, las víctimas habían sufrido la irrelevancia política y social (Rodríguez Uribes, 2013). Pero gracias a la presión ejercida por estas organizaciones, las políticas públicas comenzaron a orientarse progresivamente hacia su ayuda y protección, como se refleja en la aprobación de la Ley 32/1999, de Solidaridad con las Víctimas del Terrorismo, y la Ley 29/2011 de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo (Jiménez Ramos, 2019). No obstante, las asociaciones de víctimas han mostrado discrepancias y diferentes afinidades políticas, en ocasiones, en cuestiones como las investigaciones sobre el 11M, las negociaciones con ETA o las medidas de acercamiento de presos de ETA al País Vasco, dando lugar a situaciones complejas para los representantes gubernamentales e incluso generando confusión en la opinión pública española al ver que diferentes colectivos de víctimas defendían posturas contrapuestas.

La realidad es que, contabilizando tan solo las víctimas mortales, ETA asesinó a 829 personas, los GRAPO a 85 y el resto de organizaciones terroristas menores de carácter antisistema como Terra Lliure, MPAIAC, EGPGC, MIL y FRAP asesinaron, en conjunto, a diez personas más, según datos de la Policía Nacional.[1] Al terrorismo reaccionario de BVE, Triple A y GAE, el Ministerio del Interior le atribuye más de 60 víctimas. Por su parte, el terrorismo yihadista sobrepasa a día de hoy las 200 víctimas, sumando las muertes perpetradas por Al Qaeda y por DAESH. Además, los GAL habrían asesinado a 27 personas, la mayoría de ellas miembros de ETA, pero también a algunas víctimas sin relación aparente con la banda armada (Ramírez, 2001). Las personas heridas directamente se cuentan por miles –alrededor de dos mil en el 11M por sí solo–, a lo que habría que añadir las secuelas psicológicas (García Vera y Sanz, 2010), tales como el estrés postraumático (TEPT), la depresión o la ansiedad sufridos también por miles de testigos, familiares de víctimas y, muy especialmente, por el personal de protección, salvamento y atención sanitaria a las víctimas.

1. Policía Nacional. Memorial Víctimas del Terrorismo. https://www.policia.es/_es/tupolicia_memorial_victimas.php

1.3. Evolución del terrorismo en España

El terrorismo durante la Transición, los gobiernos de González y de Aznar

Durante los años finales de la dictadura franquista, el terrorismo en España ya estaba protagonizado por Euskadi Ta Askatasuna (ETA), la cual perpetró su primer asesinato en 1968, dando fin al jefe en Guipúzcoa de la Brigada Político-Social del Cuerpo General de Policía, Melitón Manzanas, sobre quien pesaban múltiples acusaciones de tortura. No obstante, sería la «Operación Ogro» de la banda armada la que marcaría el crepúsculo de la dictadura. El 20 de diciembre de 1973, ETA hizo volar por los aires el coche en marcha del almirante Luis Carrero Blanco, designado pocos meses antes como presidente del Gobierno por Francisco Franco, en sustitución del propio dictador, siendo el sucesor virtual de este para dar continuidad al franquismo después de Franco, una vez que este falleciese. Con ese magnicidio, el grupo terrorista logró «un enorme capital simbólico, que se tradujo en el respaldo de buena parte de la oposición antifranquista y en la adhesión entusiasta de un sector de la sociedad vasca («*¡Voló, voló, Carrero voló!*») (Fernández Soldevilla y García Varela, 2022, p. 80). De esta manera, el régimen se vio obligado a situar al frente del Gobierno en la etapa final de Franco a una figura de autoridad mucho más débil y de un carácter moderadamente aperturista: el jurista Carlos Arias Navarro. Una vez muerto el dictador, el 20 de noviembre de 1975, y coronado Juan Carlos I como nuevo jefe de Estado dos días después, este no tardaría en sustituir a Arias Navarro por Adolfo Suárez para que liderase la transición a la democracia y convocase elecciones constituyentes el 15 de junio de 1977. Sin embargo, el atentado de Carrero Blanco también tuvo consecuencias en la propia ETA, que se dividió en dos organizaciones rivales: ETA militar y ETA político-militar. La segunda de ellas acabaría disolviéndose durante los años ochenta, dejando a ETA militar como la única ETA activa.

Como reacción a ETA, en junio de 1975 nació el Batallón Vasco Español (BVE), un grupo de extrema derecha afín al franquismo, cuya razón de ser era combatir a ETA con sus mismas prácticas: extorsión, secuestro y asesinato. A este grupo se le unió la Alianza Apostólica Anticomunista, también conocida como

Triple A, a partir de 1977, y los Grupos Armados Españoles (GAE), desde 1979, siendo ambos de similar naturaleza al BVE. Para 1982, estos tres grupos habrían cesado su actividad.

En ese contexto también aparecieron los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO). En 1975, meses antes de la muerte de Franco, esta organización de ideología comunista comenzó a atentar contra policías y guardias civiles (Avilés, 2010). Entre sus acciones más significativas se encuentran el asesinato de cuatro miembros de la Policía Armada en Madrid, el 1 de octubre de 1975 –como respuesta a los cinco últimos fusilamientos del franquismo contra tres miembros del FRAP y dos de ETA– y los secuestros del presidente del Consejo de Estado, Antonio María de Oriol y Urquijo, en 1976, y del Consejo Supremo de Justicia Militar, Emilio Villaescusa Quilis, en 1977. Asimismo, dos dirigentes de los GRAPO fueron condenados por el atentado con bomba cometido en la cafetería California 47 de la calle Goya de Madrid, en mayo de 1979, en el que murieron nueve personas y varias decenas resultaron heridas, aunque la banda terrorista nunca reconoció este atentado y lo atribuyó a sectores de la extrema derecha.

Por su parte, Terra Lliure fue fundada en 1978, siendo una organización con objetivos similares a los de ETA –para Cataluña–, pero con una naturaleza sensiblemente menos violenta que la de la banda etarra, dado que la catalana no practicaba asesinatos, sino que causaba, principalmente, daños materiales con sus atentados. Terra Lliure sí secuestró y disparó en una pierna, en 1981, a Federico Jiménez Losantos –entonces profesor de instituto– como represalia por promover un manifiesto contra la «discriminación lingüística» del español frente al catalán en las aulas de Cataluña. Sin embargo, este acto terrorista, lejos de conseguir su objetivo, resultó contraproducente para el movimiento catalanista (Ucelay-Da Cal, 2018). Terra Lluire se disolvería, finalmente, diez años después, integrándose gran parte de sus miembros en el partido Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), tras renunciar estos explícitamente a la violencia como instrumento para lograr fines políticos.

Volviendo a ETA, el nuevo escenario democrático supuso una ventana de oportunidad para que las élites y las bases sociales de su entorno participasen de la vida política e institucional del Estado de las autonomías desde sus inicios. En 1977, un grupo de

movimientos de la izquierda *abertzale* vasca constituyó la Mesa de Alsasua con el fin de organizarse electoralmente y acordar las principales líneas programáticas comunes. Meses después, surgiría la coalición Herri Batasuna (HB) –«Unidad Popular» en castellano– (Fernández Soldevilla, 2010), que desde entonces obtendría representación hasta en seis legislaturas consecutivas en el Congreso de los Diputados (1979-2000), siete legislaturas en el Parlamento Vasco (1980-2005) y otras seis en el Parlamento de Navarra (1979-2003), también bajo la marca de Euskal Herritarrok (EH) –«Ciudadanos Vascos»–, además de en numerosos ayuntamientos de las dos regiones. Junto al terrorismo y la actividad de ETA tenía una tercera pata: la lucha callejera, o *kale borroka*. Este fenómeno, identificado como terrorismo de baja intensidad, guerrilla urbana o vandalismo, estuvo protagonizado mayoritariamente por jóvenes afines a ETA (Ferret, 2014), que utilizaban dicha táctica como forma de rebelión contra el sistema y como muestra de apoyo a la independencia de Euskadi por cualquier medio. Algunos de ellos también demostraban así su disponibilidad para integrarse en la organización terrorista.

Los objetivos preferentes de ETA para sus crímenes eran, desde sus comienzos, policías, guardias civiles, militares y representantes políticos. Con la vuelta de la democracia a España, la aprobación de la Ley de Amnistía de 1977 y la puesta en marcha del autogobierno del País Vasco con el Estatuto Autonómico de Guernica, en 1979 la violencia del grupo terrorista ya no era ejercida contra las caras visibles de la dictadura sino contra los legítimos representantes de las instituciones democráticas y del Estado. Esto le valió a ETA una progresiva pérdida de apoyo social. En este sentido, cuando ETA perpetró, en junio de 1987, el brutal atentado con coche bomba de Hipercor en Barcelona, que causó la muerte de 21 personas y otros 45 heridos, en su mayoría mujeres y niños que realizaban compras en el hipermercado, la lucha contra ETA dejó de ser únicamente un problema del Estado para convertirse en una prioridad de la sociedad democrática. Los etarras habían demostrado que podían matar de forma indiscriminada a la población civil, incluso en un territorio con aspiraciones de independencia al igual que el País Vasco, como se trataba de Cataluña. Aunque ETA intentó justificar este atentado como accidente y culpabilizar al propio Hipercor y a las fuerzas policiales por no desalojar el edificio, lo cierto es que la orga-

nización criminal justificaba a menudo las muertes de menores como daños colaterales de su lucha armada contra el Estado «opresor» (García Varela, 2022), algo *a priori* indeseado, pero que tampoco se esforzaban por evitar. Fue en diciembre de ese mismo año, 1987, cuando ETA atentó contra la casa cuartel de la Guardia Civil en Zaragoza, asesinando a 11 personas, cinco de ellas hijas de guardias civiles entre 3 y 14 años, junto a otro menor de 17 años. Para entonces, ETA también asesinaba deliberadamente a jueces, periodistas, empresarios y otros civiles convertidos en objetivos mortales.

ETA siguió incesantemente causando víctimas en los años posteriores. No obstante, en 1997 España experimentaría su mayor movilización contra el terrorismo tras el secuestro y asesinato a sangre fría de Miguel Ángel Blanco, concejal del Partido Popular en Ermua, con solo 29 años, tan solo unos días después de que la Guardia Civil lograse liberar a José Antonio Ortega Lara, funcionario de prisiones que estuvo retenido en un zulo por ETA durante 532 días. En los dos años previos, ETA había asesinado también a Gregorio Ordóñez, a Fernando Múgica y a Francisco Tomás y Valiente, expresidente del Tribunal Constitucional. Incluso ETA intentó asesinar, en 1995, al entonces líder de la oposición, José María Aznar, haciendo que estallara un coche bomba y, poco después, al rey Juan Carlos I mediante un francotirador, que fue detenido antes de actuar. Sin embargo, la crueldad del asesinato del joven Blanco tras tres días de secuestro y siendo reclamada su vida como chantaje al Gobierno de Aznar para conseguir el acercamiento de presos a las prisiones vascas, despertó un movimiento de repulsa contra la violencia ETA nunca visto hasta la fecha (Garza, 1998), con manifestaciones de manos pintadas de blanco por toda España y dando inicio al llamado «espíritu de Ermua». A pesar del creciente rechazo social a la actividad de ETA, el grupo terrorista continuó asesinando sin descanso hasta mediados de 1998, produciéndose un breve paréntesis a raíz del Pacto de Estella, rompiendo ETA la tregua a finales del año siguiente y volviendo a matar en enero del año 2000. En febrero de 2004, la banda terrorista anunció una tregua exclusivamente para Cataluña a raíz de la entrada de ERC en el gobierno catalán presidido por Pasqual Maragall.

El 11M: un antes y un después del terrorismo en España

El jueves 11 de marzo de 2004, entre las 7:36 y las 7:40 horas, siendo hora punta en día laboral, se produjeron explosiones en cuatro trenes de la red de trenes de cercanías de Madrid. Primero explotó un tren en la estación de Atocha, después otro camino a la estación de Chamartín, un tercero en la estación de El Pozo y un cuarto en la estación de Santa Eugenia. En unos pocos minutos se había producido el caos en todo Madrid, se trataba del mayor atentado en la historia de España, que alcanzaría las 192 víctimas mortales y más de 1800 heridos. El momento del atentado tuvo una relevancia crucial, pues se produjo tres días antes de la celebración de elecciones generales. El Gobierno de José María Aznar sostuvo desde un primer momento que la autoría del atentado correspondía indudablemente a ETA; sin embargo, las evidencias empezaron a apuntar a Al Qaeda, como se evidenciaría poco después. Los atentados eran, en gran medida, una represalia a España por su participación en la invasión de Iraq junto a Estados Unidos y Reino Unido (Reinares, 2024), algo que perjudicaba especialmente los intereses del Partido Popular, que había decidido entrar en ese conflicto a pesar de la opinión en contra de la mayoría de los españoles. Finalmente, el PSOE, liderado por José Luis Rodríguez Zapatero, ganó las elecciones el domingo 14 de marzo, iniciándose una legislatura de gran polarización social sobre el propio atentado, sobre la legitimidad del nuevo gobierno y sobre la política antiterrorista (Alonso, 2007), con una relevante presencia de teorías de la conspiración sobre los hechos.

El 3 de abril la policía localizó a varios miembros del comando terrorista en Leganés, al sur de Madrid. Estos se atrincheraron en una vivienda y, tras un tiroteo, se suicidaron haciendo estallar parte del edificio cuando el Grupo Especial de Operaciones (GEO) de la Policía Nacional se disponía a asaltarlos. Debido a la explosión murió uno de los agentes, considerado la víctima 193, además de los terroristas (Martínez Solana y Manchón, 2022). Según Reinares (2024), el 11M podría haberse evitado, pero fallaron prácticamente todos los elementos importantes tales como la legislación, el sistema judicial, las fuerzas policiales, los servicios de inteligencia y la cooperación internacional. Los años posteriores estuvieron marcados por numerosas detenciones de yihadistas operando en nuestro país.

El siguiente atentado con víctimas mortales en España vino de nuevo de la mano de ETA, la cual aparcó una furgoneta cargada de explosivos en el aparcamiento la terminal T4 del aeropuerto de Madrid-Barajas para hacerla estallar el 30 de diciembre de 2006, rompiendo así el «alto el fuego permanente» que la banda había declarado el mes de marzo de ese mismo año. Murieron dos ciudadanos ecuatorianos que se encontraban en el aparcamiento, produciéndose asimismo una veintena de heridos. Después, la organización terrorista seguiría asesinando a diversos objetivos hasta el año 2010 hasta que, el jueves 20 de octubre de 2011, anunció el cese de su actividad armada, un mes antes de las elecciones generales del 20 de noviembre. Finalmente, el 17 de marzo de 2017, ETA anunció su desarme definitivo y su disolución, ya durante el segundo Gobierno de Mariano Rajoy.

La sociedad española no pudo celebrar durante mucho tiempo la desaparición de ETA, pues una célula de DAESH atentaría durante el verano del mismo año 2017 en las Ramblas de Barcelona, utilizando el método del vehículo-ariete, practicado previamente por la organización terrorista en ciudades como Niza, Berlín, Estocolmo y Londres, tanto con camiones como con furgonetas y automóviles de gran tamaño (Alcázar y Villaplana, 2023). En este caso, el terrorista –un joven de 22 años de origen marroquí– atropelló a más de un centenar de personas en apenas un momento, matando a 16 de ellas. Esa misma noche, otros cinco terroristas fueron abatidos en un tiroteo en la localidad de Cambrils, habiendo atropellado a varias personas instantes antes, falleciendo una de ellas. Al igual que lo sucedido tras el 11M, los años siguientes estuvieron protagonizados por numerosas investigaciones policiales y detenciones de redes yihadistas, así como de individuos identificados como «lobos solitarios».

1.4. Respuestas políticas y policiales al terrorismo

Los esfuerzos políticos

El terrorismo puso en aprietos a los gobiernos democráticos españoles desde el primer momento. El obierno de Adolfo Suárez se vio obligado a mostrar firmeza contra ETA, los GRAPO y Terra Lliure para evitar la sublevación de la parte más reaccionaria de

las fuerzas armadas –como finalmente sucedería con el intento de golpe de Estado del 23F, en 1981– al tiempo que desarrollaba una doble transición: de la dictadura a la democracia, y de un Estado centralizado a uno de las autonomías. Fueron también los años del comienzo de la guerra sucia contra ETA protagonizada por el BVE, la Triple A y los GAE. Estos sentaron los precedentes para la puesta en marcha de los Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), financiados y dirigidos directamente desde el Ministerio de Interior del Gobierno socialista de Felipe González, siendo un caso histórico de terrorismo de Estado en nuestro país (Ramírez, 2001). Estos estuvieron activos entre 1983 y 1987, y operaron especialmente en el País Vasco francés, conocido como «el santuario» de la banda, donde los etarras disfrutaban de la pasividad del gobierno galo respecto a los mismos. La investigación judicial de la actividad criminal de los GAL derivó en las condenas a prisión de importantes cargos públicos, entre ellos el ministro de Interior, José Barrionuevo, y el secretario de Estado de Seguridad, Rafael Vera. No obstante, siempre se sospechó que el propio presidente González autorizó y supervisó la actividad del grupo contraterrorista, bajo el pseudónimo de Señor X.

A pesar de lo anterior, el gobierno socialista también intentó la vía de la negociación, estableciendo un diálogo con ETA entre febrero y marzo de 1989, produciéndose cinco reuniones bilaterales conocidas como las «conversaciones de Argel». Sin embargo, no se alcanzó la fase de negociación dado que el gobierno daría marcha atrás en algunos de los acuerdos alcanzados durante las reuniones (Egaña, 1996). Posteriormente, aunque el gobierno presidido por José María Aznar rechazaría de inicio esta vía, cuando ETA anunció un alto el fuego indefinido en septiembre de 1998, finalmente se mostró dispuesto a dialogar, celebrándose un encuentro en Suiza entre ambas partes. No se produjo acercamiento alguno, lo que supuso el final de la tregua a finales de 1999.

A finales del año 2000, se produce otro de los hitos políticos en la lucha contra el terrorismo en España: la firma del Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo –conocido también como el Pacto Antiterrorista– por parte de los dos grandes partidos, PP y PSOE. Este consistía en diez puntos programáticos orientados hacia la definición del terrorismo como problema de Estado al margen de la confrontación política partidista, mos-

trando unidad entre los dos grandes partidos en este ámbito frente a las negociaciones que habían iniciado los partidos nacionalistas vascos con ETA por su cuenta a raíz del Pacto de Estella, en 1998 (Garrido y Villaplana, 2016). Por el contrario, este pacto recogía el espíritu del Acuerdo de Madrid sobre Terrorismo, firmado en 1987, del Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euskadi –o Pacto de Ajuria Enea–, de 1988, y del Acuerdo por la Paz y la Tolerancia –o Pacto de Navarra–, de ese mismo año. Fruto del Pacto Antiterrorista, en el año 2002 se pone en marcha la Fundación Víctimas del Terrorismo (FVT) y también se aprueba la Ley de Partidos Políticos con el apoyo mayoritario del Congreso de los Diputados, sumando 304 votos a favor de PP, PSOE, CiU, Coalición Canaria y el Partido Andalucista. Mediante esta ley, el Tribunal Supremo ilegalizó la coalición Herri Batasuna así como sucesivas marcas electorales ligadas a ETA, que no hicieron explícito su rechazo a la actividad terrorista, de acuerdo con la nueva normativa. Al amparo de esta ley, la Audiencia Nacional también ilegalizó el Partido Comunista de España (reconstituido) por su estrecho vínculo con los GRAPO. Durante esta etapa, las instituciones democráticas debilitaron progresivamente al terrorismo por una doble vía: condenando al ostracismo político a sus afines y persiguiendo policialmente a los terroristas bajo las reglas del Estado de derecho.

Con la llegada de José Luis Rodríguez Zapatero al Gobierno tras el 11M, este se mostró interesado en abrir un nuevo diálogo con ETA para poner fin a la violencia e integrar de nuevo a la izquierda *abertzale* en la vida política vasca y española, inspirándose en el ejemplo de Irlanda del Norte (Alonso, 2016). De este modo se inició el «proceso de paz» entre el Gobierno central, el Gobierno vasco del PNV, la banda ETA y la izquierda *abertzale*, lo cual despertó un gran malestar en el Partido Popular y la AVT, que convocó manifestaciones en contra del nuevo proceso de diálogo con los terroristas y su entorno. En este clima, las negociaciones no fueron fáciles, y fueron interrumpidas a raíz del atentado de la T4 y una serie de asesinatos posteriores (Eguiguren y Aizpeolea, 2011); sin embargo, el mantenimiento de la presión policial durante todo el proceso y los incentivos ofrecidos a la izquierda nacionalista vasca para volver a incorporarse a la vida institucional desde la legalidad, junto con otros beneficios como el acercamiento de presos de ETA al País Vasco y Na-

varra terminaron por convertir en minoritario el grupo que deseaba continuar con la lucha violenta, hasta que la banda terrorista anunció el cese de su actividad, como se señaló en el apartado anterior. Por su parte, los GRAPO, aunque nunca llegaron a disolverse oficialmente, habían quedado inactivos algo antes, en 2007.

Una vez superado el terrorismo endógeno, los esfuerzos políticos se orientaron a combatir la amenaza global del yihadismo. El 2 de febrero de 2015, el presidente Mariano Rajoy y Pedro Sánchez, como líder del PSOE y de la oposición, firman un nuevo pacto antiterrorista: el acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo, conocido como el Pacto Antiyihadista. Al acuerdo, consistente en ocho puntos, se sumarían también Ciudadanos, UPyD, Unió Democrática de Catalunya, Coalición Canaria, Unión del Pueblo Navarro y el Partido Aragonés. Este segundo gran pacto nacional buscaba generar consensos sobre la modernización y la adaptación de la lucha antiterrorista frente al nuevo tipo de terrorismo que representaba el DAESH y llevar a un nuevo nivel la cooperación internacional contra este, sabiendo que con movimientos de esas características es prácticamente inviable cualquier tipo de negociación. Al mes siguiente, el Partido Popular aprobó en solitario en el Congreso la introducción de la prisión permanente revisable y una nueva Ley de Seguridad Ciudadana, bautizada como Ley Mordaza.

Los esfuerzos policiales

Antes de concluir nuestra contextualización del terrorismo en España durante el periodo democrático, es importante resaltar el papel vital desempeñadp por las fuerzas y cuerpos de seguridad. Estas experimentaron su propia transición (Jaime, 2002), pasando de ser parte del aparato represor de la dictadura franquista a ser pilares esenciales de la seguridad y protección de la ciudadanía, con una gran vocación de servicio público arraigada en los derechos y libertades fundamentales propios de la democracia. Un proceso de transformación que tuvo su inicio el 4 de diciembre de 1978, dos días antes de la celebración del referéndum de la Constitución Española y como consecuencia de los llamados Pactos de la Moncloa, con la aprobación de la Ley de Policía.

Años más tarde, el 13 de marzo de 1986 se aprueba la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dando cumplimiento al mandato constitucional del art. 104.2 CE. Esta nueva ley crea el Cuerpo Nacional de Policía, resultante de la fusión del Cuerpo Superior de Policía y el Cuerpo de Policía Nacional, y reconoce expresamente a la Guardia Civil como cuerpo de seguridad con funciones principalmente policiales, pese a ser considerado un instituto armado de naturaleza militar. Asimismo, es la normativa que contempla la creación de las policías autonómicas en aquellas comunidades autónomas cuyos estatutos lo hubiesen previsto, así como las unidades de Policía Judicial (Lazuén, 2000).

La lucha contra el terrorismo también implicaría la creación de unidades especializadas dentro del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. En la policía, el Grupo Especial de Operaciones (GEO) se puso en marcha en 1977, siguiendo el modelo del grupo antiterrorista alemán GSG-9. Los GEO y la Unidad Especial de Intervención (UEI) de la Guardia Civil –creada en 1978 como Grupo de Intervención Inmediata–, se integran en la Red ATLAS, que actualmente engloba a todas las unidades especiales contraterroristas de los países miembros de la Unión Europea. Además, en 1980 se puso en marcha en el País Vasco y Navarra el Grupo Antiterrorista Rural (GAR), otra unidad de élite destinada a la lucha en primera línea contra ETA, actualmente reconvertida en el Grupo de Acción Rápida (GAR), de ámbito nacional y partícipe, con frecuencia, en misiones internacionales en zonas en conflicto. Además, ambos cuerpos, CNP y GC, desarrollaron importantes servicios especializados en explosivos (TEDAX), en reconocimiento del subsuelo y en amenazas bioquímicas. También la Ertzaintza, la Policía Foral de Navarra y las policías locales tuvieron que realizar grandes esfuerzos contra ETA y la *kale borroka* dentro de sus competencias.

La inteligencia y la cooperación internacional han sido claves para la lucha contra el terrorismo. En este sentido, la reconversión, en el año 2002, del Centro Superior de Información de la Defensa (CESID) en el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) supuso un importante avance en la modernización de los servicios de información españoles. Asimismo, la colaboración de Policía, Guardia Civil y las policías autonómicas con Interpol y Europol ha facilitado la localización e interceptación de terroris-

tas, siendo especialmente importante la colaboración bilateral con los cuerpos de policía franceses en la lucha contra ETA. Más recientemente, la colaboración entre cuerpos policiales ha sido esencial para adaptarse a las estrategias de terrorismo híbrido propias del DAESH, capaz de combinar los ataques físicos con el uso de las tecnologías para la difusión del terror en las plataformas digitales e incluso para actuar utilizando drones en sus atentados (Beccaro, 2018). Además, actualmnete se están dirigiendo muchos esfuerzos a la prevención y desescalada de la radicalización en ciertos entornos urbanos, así como en prisiones; una radicalización que afecta tanto a hombres como a mujeres (García García, 2021).

1.5. Conclusiones

En esta síntesis sobre el fenómeno terrorista en España, cualquier lector habrá podido comprobar que la sociedad española ha vivido bajo la sombra del terrorismo –en muy diversas formas– desde la última etapa del franquismo hasta nuestros días. Desde los atentados de ETA en los años sesenta hasta los más recientes ataques yihadistas, la violencia terrorista ha segado la vida de más de un millar de personas y ha dejado una huella imborrable en la memoria de la ciudadanía. La relativa calma en los últimos años en este aspecto debe tomarse con cautela, una vez finalizado el paréntesis que ofreció la pandemia del coronavirus. Sin embargo, los crecientes escenarios de polarización política a nivel global (Arbatli y Rosenberg, 2021), el contexto bélico internacional, junto con las problemáticas políticas de nuestro propio país hacen que un estallido de violencia sea posible, incluyendo la violencia de tipo supremacista contra minorías, como ya ha pasado en otros países occidentales.

En cualquier caso, la sociedad española ha dado buena muestra de su resiliencia frente al terrorismo, coordinando esfuerzos a nivel político, institucional y policial, bajo la atenta mirada de las víctimas y el general de la ciudadanía. El fin de ETA mostró que la política de palos y zanahorias en el marco del Estado de derecho puede ser efectiva cuando se dan las condiciones adecuadas, en lugar de la guerra sucia y el terrorismo de Estado. Aunque buena parte de la izquierda *abertzale* aún experimenta a

día de hoy problemas para condenar plenamente el pasado terrorista de ETA, causando dolor a las víctimas con esta falta de reconocimiento, la situación en la que nos encontramos es indudablemente mejor que en el pasado. Si las fuerzas policiales siguen alerta y efectivas en sus labores de investigación y de prevención, disponiendo del apoyo institucional necesario y de la colaboración de la ciudadanía, el terrorismo podría quedar en nuestro pasado y en nuestra memoria, cada vez más lejos de nuestro presente.

Referencias

Alcázar, M. y Villaplana, F. R. (2023). Camiones como armas: una aproximación criminológica a los atentados en Niza y Berlín. En: J. N. Nicolás, J. Sigüenza y C. A. Giner (dirs.). *Estudios jurídicos y criminológicos: homenaje a Juan José Nicolás Guardiola* (pp. 309-323). Thomson Reuters Aranzadi.

Alonso, R. (2007). La polarización en torno a la política antiterrorista en España entre 2004 y 2006. En: W. L. Bernecker y G. Maihold (eds.). *España: del consenso a la polarización: Cambios en la democracia española* (pp. 119-144). Iberoamericana.

Alonso, R. (2016). ¿El final del terrorismo? Los procesos de cese de la violencia en País Vasco (ETA) e Irlanda del Norte (IRA). *Tiempo Devorado. Revista de Historia Actual*, 3 (1), 5-37.

Alsina, M. R. (1991). *Los medios de comunicación ante el terrorismo*. Icaria.

Álvarez, J. I. (2007). *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*. Anthropos.

Arbatli, E. y Rosenberg, D. (2021). United we stand, divided we rule: how political polarization erodes democracy. *Democratization*, 28 (2), 285-307.

Avilés, J. (2010). *El terrorismo en España: de ETA a Al Qaeda*. Arco.

Beccaro. A. (2018). Modern irregular warfare: the ISIS. *Case Study, Small Wars & Insurgencies*, 29 (2), 207-228.

Egaña, I. (1996). *Diccionario histórico-político de Euskal Herria*. Txalaparta.

Eguiguren, J. y Aizpeolea, L. R. (2011). *ETA. Las claves de la paz: confesiones del negociador*. Aguilar.

Fernández Soldevilla, G. (2010). El compañero ausente y los aprendices de brujo: orígenes de Herri Batasuna (1974-1980). *Revista de Estudios Políticos*, 148, 71-103.

Fernández Soldevilla, G. (2021). *El terrorismo en España. De ETA al Dáesh*. Cátedra.

Fernández Soldevilla, G. y García Varela, P. (2022). El asesinato de Carrero Blanco. Historia, teorías conspirativas y ficción. *Araucaria*, 24 (50), 61-83. https://doi.org/10.12795/araucaria.2022.i50.03

Ferret, J. (2014). Young radical nationalists: prisoners of their own myth? The case of the Kale Borroka in the Spanish Basque country. *Current Sociology*, 62 (7), 1017-1035. https://doi.org/10.1177/0011392114549892

García García, M. I. (2021). El proceso de radicalización yihadista de mujeres en España. *Revista de Derecho penal y Criminología*, 23, 153-172. https://doi.org/10.5944/rdpc.23.2020.27976

García Varela, P. (2022). Los menores de edad víctimas mortales de ETA. Pasado y memoria. *Revista de Historia Contemporánea*, 24, 322-341. https://doi.org/10.14198/PASADO2022.24.13

García Vera, M. P. y Sanz, J. (2010). Trastornos depresivos y de ansiedad tras atentados terroristas: una revisión de la literatura empírica. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 10, 129-148.

Garrido, A. y Villaplana, F. R. (2016, 15 de abril). *La nueva política antiterrorista española: del fin de ETA al pacto antiyihadista* (comunicación oral). II Congreso Internacional de Criminología de la Universidad de Murcia (CICUM), Murcia, España.

Garza, C. (1998). Spain's mobilization against terrorism: the death of Miguel Angel Blanco. *International Journal on World Peace*, 15 (4), 91-99. https://www.jstor.org/stable/20753180

González Calleja, E. (2017). *Asalto al poder. La violencia política organizada y las ciencias sociales*. Siglo XXI.

Jaime, O. (2002). *Policía, terrorismo y cambio político en España, 1976-1996*. Tirant lo Blanch / Universidad de Burgos.

Jiménez Ramos, M. (2019). Las víctimas del terrorismo en España e Irlanda del Norte: dinámicas de selección durante los «años de plomo» y políticas de reparación. *Arbor*, 195 (792), a511. https://doi.org/10.3989/arbor.2019.792n2012

Lazuén, M. P. (2000). *Cuerpos de Policía y Seguridad Ciudadana en España: situación actual y perspectivas de futuro*. Ministerio del Interior.

Martínez Solana, Y. y Manchón, F. (2022). *Los atentados del 11-M: cuatro días que cambiaron la historia de España*. Complutense.

Mata, T. (2020). *ETA, terrorismo y voto en España*. CIS.

Papadopoulos, R. K. (2006). Terrorism and panic. *Psychotherapy and Politics International*, 4 (2), 90-100. https://doi.org/10.1002/ppi.105

Ramírez, M. C. (2001). Terrorismo de Estado: los grupos antiterroristas de liberación (GAL). En: L. B. Arroyo e I. Berdugo (coords.). *Homenaje al Dr. Marino Barbero Santos: in memoriam* (vol. 2) (pp. 501-530). Universidad de Castilla-La Mancha / Universidad de Salamanca.

Reinares, F. (2024). *11M. Pudo evitarse*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.

Reinares, F. y García Calvo, C. (2016). *Estado Islámico en España*. Real Instituto Elcano.

Rodríguez Uribes, J. M. (2013). *Las víctimas del terrorismo en España*. Dykinson.

Ruggiero, V. (2009). *La violencia política. Un análisis criminológico*. Barcelona: Anthropos.

Sánchez Medero, G., Fernández-Montesinos, F. A., Gómez de Ágreda, Á., Díaz, F. y Sánchez de Rojas, E. (2017). *Amenazas pasadas presentes y futuras: las guerras asimétricas*. USTA.

Ucelay-Da Cal, E. (2018). *Breve historia del separatismo catalán*. Ediciones B.

Villaplana, F. R., y Megías, A. (2022). La percepción de inseguridad en la sociedad española ante situaciones excepcionales: el covid-19 y la guerra en Ucrania. *Methaodos. Revista de Ciencias Sociales*, 10 (2), 259-282. http://dx.doi.org/10.17502/mrcs.v10i2.562

Wilkinson, P. (2006). *Terrorism versus democracy: the liberal state response*. Routledge.

Índice

Presentación 9

1. Contexto del terrorismo en España: de la transición a nuestros días 13
 1.1. Introducción: el terrorismo como forma de violencia política 13
 1.2. El terrorismo y la sociedad española 15
 1.3. Evolución del terrorismo en España 18
 El terrorismo durante la Transición, los gobiernos de González y de Aznar 18
 El 11M: un antes y un después del terrorismo en España . 22
 1.4. Respuestas políticas y policiales al terrorismo 23
 Los esfuerzos políticos 23
 Los esfuerzos policiales 26
 1.5. Conclusiones 28
 Referencias 29

2. El terrorismo de ETA 33
 2.1. Caracterización ideológica y evolución organizativa 33
 2.2. La actividad terrorista 36
 2.3. Las víctimas del terrorismo 38
 2.4. La sociedad vasca ante el terrorismo 40
 2.5. La izquierda abertzale toma el relevo 47
 2.6. Conclusiones 54
 Referencias 55

3. El terrorismo yihadista: el papel del salafismo en los atentados de Madrid y Barcelona 59
3.1. Pilares y dogmas esenciales del islam 60
3.2. Los precursores del yihadismo 63
3.3. Los impulsores ideológicos de la islamización política . . . 65
3.4. El islamismo radical violento 67
3.5. Una visión antidemocrática y nihilista 69
3.6. No todos los musulmanes salafistas son violentos 72
3.7. Formas de actuación del yihadismo violento 73
3.8. El porqué de esos comportamientos 81
3.9. Actuar contra el yihadismo violento e integrar a la población 82
Referencias 84

4. Cómo cambió el 11 de Septiembre a Estados Unidos . . . 87
4.1. Introducción 87
4.2. El 11 de Septiembre en la política exterior de la Administración George W. Bush 89
4.3. La incidencia del 11 de Septiembre en la política exterior de la presidencia Barack Obama 95
4.4. El rol de la lucha antiyihadista en las presidencias de Donald Trump y Joseph Biden 100
Referencias 102

5. El terrorismo yihadista y la política exterior europea hacia el mundo árabe-musulmán 105
5.1. La política de cooperación de los años noventa 106
5.2. La primacía de la seguridad tras el 11S 111
5.3. La Primavera Árabe y la «estabilidad dinámica» 117
5.4. El Estado Islámico y la «Fortaleza Europa» 122
5.5. ¿Hacia dónde va la política exterior europea en la región? 127
Referencias 128

6. Las víctimas del terrorismo: los héroes de la democracia . 135
6.1. Introducción: la importancia de apoyar a las víctimas del terrorismo 135
6.2. La batalla contra el terrorismo: una mirada al derecho internacional 137
6.3. ¿Qué es la Estrategia Global contra el Terrorismo? 138
6.4. El papel de la Unión Europea en el apoyo a las víctimas del terrorismo 140

6.5. Respuestas nacionales y regionales al terrorismo: una perspectiva jurídica . . . 142
Leyes españolas sobre terrorismo: reconocer y apoyar a las víctimas . . . 143
¿Qué servicios y apoyos hay a disposición de las víctimas en España? . . . 144
El impacto del terrorismo en Castilla y León: implicaciones jurídicas y sociales . . . 145
6.6. Conclusión . . . 146
Referencias . . . 147

7. La importancia de la seguridad en los medios de comunicación: un acercamiento teórico desde la Escuela de Copenhague . . . 151
7.1. Introducción . . . 151
7.2. El proceso de securitización mediática. La Escuela de Copenhague . . . 153
Securitizar vs. desecuritizar . . . 158
Enmarcar la seguridad dentro de la comunicación política 160
7.3. La seguridad y el terrorismo en los medios de comunicación . . . 163
Referencias . . . 167

8. Enseñar el terrorismo . . . 173
8.1. Introducción . . . 173
8.2. ¿Cómo enseñar el terrorismo? . . . 175
8.3. Enseñar el terrorismo en el contexto español . . . 179
8.4. Orientaciones finales para la enseñanza del terrorismo . . . 181
Referencias . . . 183

Si desea más información o adquirir el libro diríjase a:

www.octaedro.com

El terrorismo y su dimensión educativa en el siglo XXI

Nuevos tiempos para viejos fantasmas

La presente obra realiza un amplio análisis del terrorismo en España, desde su surgimiento en la etapa franquista hasta su consolidación durante la transición democrática. Se examinan grupos como ETA, Terra Lliure, GRAPO, el Batallón Vasco Español y los GAL, así como el terrorismo yihadista a partir de 2001. A través de un enfoque interdisciplinar, se estudian las bases ideológicas, los factores sociopolíticos y económicos, las tácticas violentas y las respuestas institucionales y sociales. Asimismo, destaca la contribución de asociaciones de víctimas –como la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), el Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (COVITE) y la Asociación 11M– a la construcción de la memoria colectiva y a la promoción de una conciencia social basada en la defensa de los valores democráticos.

La obra subraya la relevancia de la Ley 32/1999 y la Ley 29/2011 como hitos en la protección y dignificación de las víctimas. Finalmente, el texto hace hincapié en la importancia de la educación en cultura y memoria democráticas como estrategia preventiva frente a la radicalización y la vulneración de los derechos humanos, y como espacio prioritario para el refuerzo de la legitimidad institucional frente a la violencia.

Delfín Ortega-Sánchez. Catedrático de Didáctica de las Ciencias Sociales en la Universidad de Burgos. IP del GIR DHISO. Doctor en Didáctica de las Ciencias Sociales (UAB). Doctor en Educación (UBu) y doctor en Historia de América (UEx). Sus intereses investigadores se han centrado en la educación para una ciudadanía democrática, la inclusión curricular y tratamiento didáctico de temas controvertidos, cuestiones socialmente vivas y problemas sociales contemporáneos, la educación transdisciplinar e integrada, y la tecnología educativa.

Sergio Pérez Castaños. Profesor titular en la Universidad de Burgos. Licenciado en Ciencias Políticas (UPV) y posgraduado en Gobernanza y Estudios Políticos. Obtuvo en 2011 una beca del Ministerio de Economía para unirse al Euskobarómetro. En 2012, realizó una estancia en la Universidad de Essex y en 2014 se doctoró en la UPV. Es profesor visitante en la Università degli Studi Federico II di Napoli (Nápoles, Italia), Università degli Studi di Macerata (Italia) y la Szegedi Tudományegyetem (Hungría). Sus trabajos recientes se centran en la despoblación rural, la descentralización fiscal y política, y la Unión Europea.



ISBN 978-84-1079-025-4

Octaedro

Horizontes Universidad